

Informe de la Comisión de Posgrados del Claustro

Diploma de Especialización en

Sistemas de Información y Tecnologías de Gestión de Datos

14 de noviembre de 2012

De acuerdo a lo encomendado por la Asamblea del Claustro de Facultad de Ingeniería, la Comisión de Posgrados del Claustro ha analizado la solicitud de aprobación del Diploma de Especialización en Sistemas de la Información y la descripción de su correspondiente plan de estudios. La propuesta del posgrado es llevada adelante por el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República (UDELAR). En el análisis realizado por esta Comisión, se tuvieron en cuenta el Reglamento General de las Actividades de Posgrado y de Educación Permanente de la FING, la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UDELAR, y otros planes de estudios de diplomas similares.

La comisión analizó la documentación remitida al Claustro por los proponentes del programa. Del estudio del Plan de Estudio y el formulario correspondiente surgieron dudas sobre determinados aspectos que se trasladaron a los proponentes del programa. De una reunión efectuada el 30 de octubre entre el Dr Ing Diego Vallespir, en calidad de representante de los proponentes, y esta comisión surge lo siguiente (en cursiva el planteo de la comisión y luego la respuesta del proponente):

1. Disponibilidad de recursos humanos: *El cuerpo docente se compone de más de 20 docentes con títulos de posgrado en el área informática y reconocida trayectoria. La gran mayoría de ellos están además vinculados a la Maestría en Informática y a 2 diplomas además del que es objeto de este informe que están en evaluación, sumado a actividades de enseñanza vinculadas al grado por lo cual surge la inquietud acerca de la disponibilidad horaria de los mismos como para poder cumplir con todas las actividades.*

El Dr Diego Vallespir aclaró que aproximadamente el 65% de los cursos que se proponen en cada uno de los diplomas ya se estaban dictando o como parte de la actual maestría en computación o como cursos de actualización, más allá de que los tres diplomas comparten varios de ellos. Debido a eso, la dedicación extra que requiere la implementación de estos diplomas es posible llevarla a cabo con la actual plantilla de docentes.

2. Disponibilidad de recursos materiales: *Dado que se encuentran en estudio dos diplomas además del presente surge también la inquietud respecto a la capacidad locativa para el dictado de los cursos aún teniendo en cuenta que los tres diplomas comparten varios de ellos.*

Este punto está ligado al punto anterior ya que varios de los cursos ya se dictaban regularmente además de que para el año próximo se espera contar con el nuevo instituto de computación donde se tendrán disponibles dos salones de posgrado extras.

3. Dedicación y mínimo de créditos exigidos: *Se destaca que el mínimo de créditos requeridos es mayor al mínimo exigido de acuerdo a la ordenanza, y surge la duda de si la duración estimada no está subestimada (exige de 15 a 20hs semanales de dedicación).*

El mínimo de 70 créditos exigidos surge de la estimación de la carga de cursos necesaria para cumplir con los requerimientos del diploma y con ánimo de homogeneizar los requerimientos con el diploma en Ingeniería de Software. En ese caso el programa se diseñó de acuerdo a estándares internacionales recomendados por IEEE-CS y ACM en su propuesta Curriculum Guidelines for Graduate Degree Programs in Software Engineering. El mínimo de horas exigidas es exigente pero se espera que los estudiantes lo puedan cumplir. Se realizarán reuniones previas con los aspirantes a realizar el diploma donde se les dirá lo que se espera de ellos para cumplir satisfactoriamente con el programa.

Se realizan además algunas sugerencias formales de redacción que fueron corregidas.

Por lo expuesto, dado que no se ven inconvenientes para la puesta en marcha de este programa, esta Comisión recomienda la carrera propuesta y se aconseja su aprobación.